



Distrito Unificado Escolar de Los Ángeles
Escuela Secundaria Audubon y Centro Especializado
4120 11th Avenue, Los Ángeles, CA 90008
Teléfono: (323) 290-6300 Fax: (323) 296-2433

John Deasy, PhD.
Superintendente de escuelas

Brenda Manuel, Ed.D.
Interim Superintendent LD3

DeWayne Davis, Ed.D.
Director

PÓLIZA DE EXPECTATIVAS ESTUDIANTILES 2011-2012

Personal debe de seguir las directrices elaboradas por la expectativa del Equipo de Estudiantes cuando se trata de retos expectativas de los estudiantes con sus alumnos.

REGLAS DE LA ESCUELA PARA ESTUDIANTES

Los estudiantes serán responsables de estar conformes con las reglas indicadas que la escuela hizo para los estudiantes, desarrollado por el Comité Estudiantil de Expectativas.

REGLAS DE LA ESCUELA PARA ESTUDIANTES

Los estudiantes serán responsables de estar conformes con la reglas indicadas que la escuela indica, desarrollado por el Comité Estudiantil de Expectativas.

Reglas de la escuela para los estudiantes son las siguientes:

1. Asistir a todas las clases a tiempo y estar preparado con los materiales de trabajo necesarios.
2. Los estudiantes son responsables por el cuidado y reposición de daños, pérdida o robo de los libros o material escolar.
3. Audubon es una instrucción cerrada y los estudiantes no pueden salir de la escuela, a menos que tengan permiso para hacerlo. Los estudiantes no pueden traer a sus amigos, familiares o niños pequeños a la escuela.
4. Los administradores, maestros, personal clasificado y los Oficiales de Policía de la Escuela son responsable por la seguridad del cuidado de todos los estudiantes. Estos individuos deben ser tratados con cortesía y respeto en todo momento.
5. Los estudiantes no pueden salir de clase sin un pase válido y chaleco amarillo.
6. La libertad de expresión es un derecho. Sin embargo, el uso o abuso verbal de la obscenidad no se tolerará de ningún estudiante.
7. Peleas no serán toleradas en la instrucción o en cualquier evento escolar. Los estudiantes no pueden tocar, golpear, usar cualquier abuso o tocar miembros del personal. Los estudiantes no pueden usar / tocar otro estudiante o propiedad personal sin su permiso.
8. Radios (todo tipo), cintas, casetes, CD's, reproductores de CD, i-Pods, reproductores MP3 no pueden ser traídos a la escuela. Radios, reproductores de CD, walk-mans, i-Pods, reproductores de MP3, sombreros, pistolas de agua, monopatinos, cadenas, juegos electrónicos (jugador de PSP, Nintendo, etc) serán confiscados por el personal de la escuela.
9. Los teléfonos celulares o cualquier aparato electrónico pueden ser traídos a la escuela pero ***tienen que ser apagado y guardados durante el horario escolar.*** Los teléfonos celulares serán confiscados si se utilizan durante horas de escuela, durante los períodos de transición, la

nutrición y el almuerzo. Los teléfonos celulares o aparatos electrónicos que sean confiscados serán entregados a un administrador y regresado sólo con el padre / madre / tutor. Los estudiantes que se niegan a entregar el artículo estarán sujetos a procedimientos disciplinarios por desafío. El personal de la escuela no son responsables de los artículos confiscados.

10. Los estudiantes no pueden traer comida o bebidas en el edificio.

11. Los estudiantes no pueden comer ni beber en el salón.

12. Patinetes, monopatinos y “Heelys / Heelies” no son para ser montados en la institución o traídos a la escuela. Los estudiantes que se niegan a entregar el artículo estarán sujetos a procedimientos disciplinarios por desafío. La escuela no es responsable de los artículos confiscados. Las bicicletas se pueden traer a la escuela sólo para el transporte, pero no pueden ser usadas en la INSTITUCIÓN.

13. Es contra la ley para que los estudiantes poseen o fumar tabaco en la instrucción.

14. Juegos de apostar, en cualquier forma, no se permite en terrenos de la escuela.

15. Los estudiantes no pueden llevar o usar armas, sustancias controladas o materiales destructivos de ningún tipo a la instrucción. Un estudiante puede ser expulsado si él / ella viola esta regla.

16. Si el estudiante trae un arma de juguete o réplicas de pistolas a la escuela él / ella será expulsado del distrito.

17. Los estudiantes no pueden traer cualquier tipo de contrabando ilegal a la escuela.

18. Los estudiantes deben demostrar la debida atención al vestuario, y considerar la apariencia en cuanto a limpieza, salud, seguridad y conveniencia.

19. Los estudiantes no están autorizados a usar casco/cachucha a menos que se utiliza por razones religiosas o médicas (debe tener una nota del doctor).

20. Los estudiantes que no siguen las normas de conducta del alumno serán tratados de forma individual.

ASAMBLEAS ESCOLARES CÓDIGO DE CONDUCTA

Los maestros pueden servir de guía a los estudiantes en la adhesión a la siguiente Código de Conducta para las asambleas.

1. Los estudiantes pueden seleccionar los asientos en la parte dedicada a la maestra/o que los está llevando a la asamblea.

2. Cuando el Presidente del Consejo Estudiantil / Maestro / Administrador / persona llega al escenario, esta es la señal para la audiencia a prestar atención a la presentadora.

3. A partir de este punto en adelante, la misma conducta de cortesía y ordenanza se espera de todos los miembros de la audiencia que se mantiene en un salón de clases regular.

4. Expresiones de agradecimiento se debe mostrar sólo de palmas espontáneas. La atención agradecimiento se espera en cada momento.

5. En la celebración del programa de la asamblea, todos los estudiantes deben permanecer sentados y esperar a que el administrador o su designado administrador para despedir a la asamblea.

6. Comida no está permitido durante las asambleas.

7. Cada miembro de la facultad se le dará un área asignada para el montaje de su clase, se ha programado y se espera que permanezca en la asamblea para supervisar a sus alumnos en todo momento.

8. Se espera que los maestros lleguen a tiempo. Una vez que las puertas del auditorio están cerradas no se abrirán para cualquier persona.

ACTIVIDADES PROHIBIDAS (REGLA ESTATAL 2262.5)

Ejemplos de actividades, que son contrarias al bienestar y el interés de los estudiantes y la escuela, incluyen pero no se limitan a lo siguiente:

1. Obstruir o interrumpir cualquier actividad aprobada a cabo bajo la autoridad de la Junta de Educación o sus empleados.
2. Discriminación o que promueven la discriminación sobre la base de raza, religión o creencias políticas en la realización de cualquier actividad.
3. La realización de actividades que la intención de pruebas por parte del club o grupo en conflicto con los eventos patrocinados por la escuela o con el buen funcionamiento del programa escolar regular.
4. Novatadas en o fuera de la escuela o en la escuela patrocinada.
5. El uso de suéteres, chaquetas o de otros uniformes de vestir en la escuela que identifica su afiliación con grupos del campus sin autorización.
6. Uso de la fuerza, la violencia, la amenaza, la intimidación, la extorsión o la coacción para obstruir cualquier funcionario escolar en el desempeño de sus funciones.
7. La prevención de un estudiante, maestro o personal de la escuela de asistir a clase.
8. La obstrucción o interrupción del programa de educación de la escuela.
9. Entrar o utilizar en cualquier forma no autorizada ninguna de las instalaciones escolares, incluyendo edificios, terrenos y / o equipos.
10. El incumplimiento de las instrucciones de la policía escolar o cualquier oficial de la ley, mientras que otros están actuando en el ejercicio de sus funciones en el terreno de la escuela.

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes reciben una tarjeta de identificación con foto al comienzo del año escolar. Los estudiantes deben llevar sus tarjetas de identificación con ellos a todo momento.

CASILLEROS DE ESCUELA

Los estudiantes no se les dará casilleros en lo absoluto durante el año escolar. Si usted ve a un estudiante usando un casillero, por favor repórtelo a un administrador. Los casilleros que sólo se asignan son los de educación física. Los estudiantes no deben de decirle a nadie de su combinación local. Casilleros dañados o inservibles deben ser reportados a la asignada maestro/ de Educación Física.

Los estudiantes son responsables de los contenidos que se encuentran en sus casilleros, esto incluye todos los contrabandos ilegales.

ENTREGA DE INFORMACIÓN

De conformidad con el Estado y Federal "Derecho a la Ley de Privacidad", la solicitud de la entrega de información de un alumno debe ser aclarado a través de la APSCS (administrador responsable de la Oficina de Consejeros).

SUSPENSIÓN DE ALUMNOS

Los alumnos pueden ser suspendidos de la escuela o recomendados para expulsión si él / ella viola el Código de Educación de California Sección 48900 (ver anexo).

Los estudiantes que son suspendidos de clase / escuela pueden ser necesario para completar todas las asignaciones y pruebas perdidas durante su suspensión, que puede ser razonablemente previstas, y sobre la terminación satisfactoria, recibirán el crédito que él / ella gana. El maestro de cualquier clase de la que se suspende el alumno se determina lo que las tareas que el estudiante debe estar formado y en qué período de tiempo el alumno debe completar y devolver la asignación (es). Las pruebas y trabajos que sean razonablemente equivalentes, pero no necesariamente idéntica a la prueba y de las asignaciones, que el estudiante perdió durante su suspensión (Boletín 3491.0 "Tareas y Trabajo de Mas").